



Santiago, 29 de julio de 2016

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 372

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Prepagos parciales de créditos con Itaú Corpbanca.

Señor Superintendente,

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que con fecha 29 de julio de 2016, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante la “Sociedad”), efectuó los siguientes prepagos anticipados parciales de los préstamos que la Sociedad mantiene con Corpbanca, hoy Itaú Corpbanca:

(i) un prepago o pago anticipado parcial, por la suma de \$4.576.000.000 pesos, por concepto de capital, que equivale a la cantidad de US\$8.000.000 de acuerdo al tipo de cambio convenido entre las partes, que se imputó a pagar íntegramente la primera cuota de capital con vencimiento para el día 22 de diciembre de 2017, de los préstamos vigentes otorgados por Corpbanca, hoy Itaú Corpbanca, a la Sociedad, con cargo al contrato de apertura de financiamiento suscrito por la Sociedad y Corpbanca, hoy Itaú Corpbanca, con fecha 30 de abril 2013. Como resultado del prepago antes mencionado, el saldo de capital adeudado por la Sociedad a Itaú Corpbanca por los préstamos otorgados a la Sociedad bajo el citado contrato de apertura de financiamiento, quedó reducido a la suma de \$18.304.000.000 pesos, equivalente a la cantidad de US\$ 32.000.000, de acuerdo al tipo de cambio convenido.

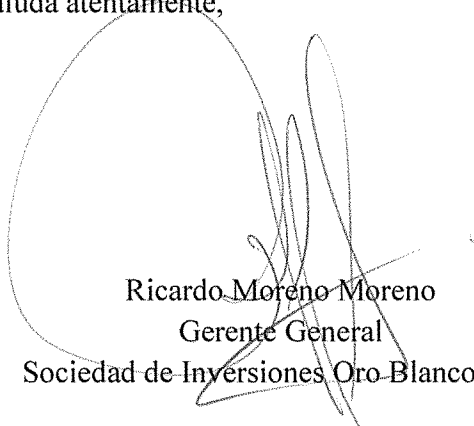
(ii) un prepago o pago anticipado parcial, por la suma de \$9.700.800.000 pesos, por concepto de capital, que equivale a la cantidad de US\$14.100.000 de acuerdo al tipo de cambio convenido entre las partes, que se imputó a pagar íntegramente la primera cuota de capital con vencimiento para el día 22 de diciembre de 2017, de los préstamos vigentes otorgados por Corpbanca, hoy Itaú Corpbanca, a la Sociedad, con cargo al contrato de apertura de financiamiento suscrito por la Sociedad y Corpbanca, hoy Itaú Corpbanca, con fecha 9 de septiembre de 2015. Como resultado del prepago antes mencionado, el saldo de capital adeudado por la Sociedad a Itaú Corpbanca por los préstamos otorgados a la Sociedad bajo



el citado contrato de apertura de financiamiento, quedó reducido a la suma de \$48.504.000.000 pesos, equivalente a la cantidad de US\$ 70.500.000, de acuerdo al tipo de cambio convenido.

Los prepagos antes mencionados fueron financiados con un abono en cuenta corriente mercantil efectuado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. en favor de la Sociedad, con fecha 29 de julio 2016, por la suma total de US\$25.000.000, el cual quedó registrado como saldo a favor de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., devengando intereses a una tasa de 6,10% anual.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Chile.